



Estudios Rurales y Asesoría, A.C.

Oficina en Oaxaca: Ley Agraria N. 103-2, San Francisco Tutla, Oaxaca, C.P. 71228, MEXICO

Tels: +52 (55) 8421 8441; +52 (951) 517 7294; correo-e: info@era-mx.org; www.era-mx.org; registro CONACYT IPL255771

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)
Programa de Desarrollo Forestal Comunitario PROCYMAF II

Informe final de actividades para el

Fortalecimiento del reglamento interno de la Unión de Comunidades productoras Forestales y Agropecuarias Zapoteca-Chinanteca (UZACHI)

Fecha de elaboración: 27 de Noviembre de 2009

Nombre del beneficiario proponente: Unión de Comunidades productoras Forestales y Agropecuarias Zapoteca-Chinanteca (UZACHI)

Domicilio: Hidalgo No.1 Capulalpam de Méndez. Oaxaca, Oaxaca C.P. 68760

Nombre del consultor que desarrolló el taller: Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C. (ERA)

Fortalecimiento del reglamento interno de la Unión de Comunidades productoras Forestales y Agropecuarias Zapoteca-Chinanteca (UZACHI)

1.- Antecedentes.

A 19 años de fundada, la Unión de Comunidades Zapotecochinanteca debe actualizarse para enfrentar mejor los retos que representa la nueva situación económica, social y ambiental en la que se desenvuelve, para lo cual, en 2008 llevó a cabo con el apoyo del PROCYMAF una planeación estratégica que incluyó la revisión retrospectiva de los logros y problemas que ha tenido la Unión, ubicarse en la coyuntura actual, analizar las perspectivas con una visión estratégica y sobre esta base, planteó lineamientos para mejorar su estructura y funcionamiento, de modo que pueda ayudar de una manera más eficaz a que las comunidades socias se inserten en los mercados y aprovechen mejor sus recursos naturales sin comprometer sus posibilidades productivas en el futuro. La presente propuesta busca ayudar a instrumentar los lineamientos definidos por la propia Unión para mejorar su estructura y funcionamiento, mediante la revisión del reglamento interno de la Unión, de modo que este instrumento corresponda con la visión y objetivos actuales de la UZACHI.

Los Objetivos del Fortalecimiento del reglamento interno de la Unión de Comunidades productoras Forestales y Agropecuarias Zapoteca-Chinanteca (UZACHI) fueron:

Objetivo General:

Revisar y actualizar de manera participativa el reglamento interno de la UZACHI, de modo que corresponda con la visión y objetivos actuales de la Unión.

Esto ayudará a que los miembros de la UZACHI mantengan un efectivo control sobre los recursos forestales de uso común mediante la celebración de acuerdos, que permitan el diseño y fortalecimiento de sus reglas.

Con esto se pretende integrar una versión actualizada del reglamento, que ayude a instrumentar los lineamientos definidos por la propia Unión para mejorar su estructura y funcionamiento.

Objetivos específicos:

El proceso de actualización del reglamento, mencionado contribuirá a:

- Buscar el fortalecimiento y formalización de las reglas internas de las comunidades, así como de sus procesos de desarrollo forestal comunitario;
- Propiciar que los diferentes grupos de usuarios de los recursos forestales de uso común en ejidos y comunidades fortalezcan la capacidad para la toma de decisiones;
- Protocolizar el reglamento interno.

2.-Actividades realizadas.

Para lograr los objetivos mencionados, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Realización de una consulta entre las autoridades de las comunidades y el consejo de administración y vigilancia que integran la UZACHI, para identificar los asuntos que deben actualizarse en el reglamento, de acuerdo con la visión estratégica de la Unión.
2. Revisión de documentos de la Unión, como el plan estratégico 2008- 2018 y de la historia de las diferentes administraciones.
3. Diagnóstico de la UZACHI, que fué plasmado como un árbol de problemas, identificando y priorizando los temas que precisan ser reglamentados.
4. Redacción, de un primer borrador de reglamento interno de la UZACHI.
5. Propuesta y consulta en un taller con autoridades comunales, delegados, miembros del consejo de administración y técnicos que integran la UZACHI, de un primer borrador del reglamento.
6. Propuesta a la Asamblea de Delegados de un texto actualizado del reglamento.

3.- Resultados o productos conseguidos.

Se obtuvieron dos productos:

- Un texto revisado del 1er borrador de reglamento, en el taller con autoridades y delegados, listo para ser aprobado por la asamblea de delegados del 12 de diciembre 2009.
- Una hoja de divulgación para las comunidades, que explica en forma sencilla el reglamento revisado de la UZACHI.

Estos productos ayudarán a establecer un marco más eficaz para la acción conjunta de las comunidades que integran a la UZACHI y contribuyan con esto a mantener operando el proceso de silvicultura comunitaria de la UZACHI.

4.- Anexos.

1. Insumos para el reglamento UZACHI.
2. Árbol de Problemas para el reglamento UZACHI.
3. 1er borrador Reglamento interno de la UZACHI
4. 1er Borrador revisado por taller listo para aprobación Asamblea.

Anexo 1: Insumos para el reglamento UZACHI.

Fecha	Asuntos Tratados	Temas para reglamentación UZACHI
<p>19/01/08</p> <p>Salón</p> <p>Uzachi</p> <p>Capulalpam</p>	<p>-Toma protesta CA (2008-2011)</p> <p>-Informe financiero CA saliente</p> <p>-STF informa convocatorias Proárbol y Procymaf.</p> <p>-Solicitud nuevo ingreso (Jaltianguis)</p> <p>-Situación de Técnico electo como autoridad en su com.</p> <p>-Encargada de no maderables dejó de laborar y quedan pendientes.</p>	<p>-Piden desglose más detallado del informe a autoridades salientes y que se les llame.</p> <p>-Los proyectos cada vez son más importantes en ingresos para Uzachi.</p> <p>-¿Qué requisitos para nuevo ingreso?</p> <p>-¿Es compatible ser técnico de la Uzachi y ser al mismo tiempo autoridad comunal?</p> <p>-¿Cómo y quién debe de finiquitar la relación con un técnico de la Uzachi?</p>
<p>23/02/08</p> <p>Xiacuí</p>	<p>-Asiste contador de Uzachi encargado de elaborar balance.</p> <p>-Informe constructor oficinas, hay inconformidad con su trabajo.</p> <p>-Informe área no maderables: No hay cuentas claras de venta de semilla.</p> <p>-Func. Conafor da a conocer criterios para solicitudes Servicios Ambientales.</p> <p>-ERA invita a celebrar 25 años del amparo vs concesión papelera.</p>	<p>-¿Yel informe financiero (2005-2007)</p> <p>-¿Es CA saliente responsable o los nuevos? Hay problemas a la entrega de cada administración.</p> <p>-Todos los arreglos son de palabra y cuando hay desacuerdos se dificulta arreglarlos.</p> <p>-¿Cómo prestar servicio y obtener rec. Para ser autosuficiente? ¿Venta sólo a socios?</p>

<p>8/03/08 La Trinidad</p>	<p>- Discusión sobre toma de decisiones en la Unión, porque Ing. cobró a título propio servicios a una comunidad.</p> <p>-SAO es otro el modo de operar pues recibe de más comunidades, no solo de Uzachi</p> <p>-Area de Org. Y Capacitación pide propuestas de proyectos a Proarbol, Seder, Coinbio, etc.</p> <p>-Fondo gastos CA \$2000/mes no alcanza, de los proy. Que se aprueban salgan los gastos.</p>	<p>-¿Quién toma las decisiones el DT o el CA?¿Quién cobra STF, proyectos, etc. Ing. o Unión?</p> <p>-¿Los fondos que SAO consigue van directo a c/comunidad o queda algo a Uzachi?</p> <p>-Existe un acuerdo com-Uzachi para que un % quede en Uzachi por elaborar expediente, gestión, operación proy. E informe final ante c/programa.</p> <p>-Asamblea aprueba incremento al fondo gastos CA, también tiene que ver de donde saldrán los fondos.</p>
<p>12/04/08 S. Martín Soyolapan Comaltepec</p>	<p>-Discusión sobre informe del uso de los recursos de Uzachi, inventario de bienes, ingreso de cuando se venden, etc.</p> <p>-Propuesta registro Uzachi como persona moral que presta STF (no la persona del Ing.)</p> <p>-Uzachi queda mal ante Conafor al no cumplir en tiempo proyecto manejo Abejones.</p> <p>-Propuesta biólogo: diplomado técnicos com. Y especializados.</p> <p>-Se discute papel del equipo técnico, ¿sólo el Director o más trabajo de manera conjunta?</p>	<p>-Inventario bienes ¿quién lo hace y lo mantiene actualizado? ¿existen resguardos escritos de quién usa algún equipo, a quién le toca hacerlos y exigir responsabilidades sobre el bien?</p> <p>-CA hará solicitud reg. a Semarnat.</p> <p>-¿Quién ve se cumpla el trabajo a tiempo y cuida del prestigio de la Unión?</p> <p>-Uzachi solicita fondos a Conafor.</p> <p>-Se necesita precisar funciones y obligaciones de los miembros del equipo técnico.</p>

<p>28/05/08</p> <p>Salón Uzachi</p> <p>Capulalpam</p>	<p>-Después de la lectura del acta anterior un delegado pregunta sobre el contenido de las actas.</p> <p>-Uzachi logra certificado de Semarnat como prestadora de STF.</p> <p>-Existe deuda del DT a Unión por trabajos que hizo por fuera en Zenzontepec.</p> <p>-Uso de vehículos Unión para otros trabajos por DT.</p> <p>-Informe financ. Cuatrimestre Ene-abril. Uzachi opera con déficit, solución: proyectos.</p> <p>-Lab. muy caro y no genera ingresos, se propone de cursos.</p> <p>-falta hacer inventario de bienes.</p> <p>-Tec. SAO expuso proyectos.</p>	<p>-¿Qué se incluye en el acta de asamblea, todos los puntos de vista o sólo acuerdos?</p> <p>-Debería haber un punto para seguimiento de acuerdos.</p> <p>-Compromiso de la Unión cuidar la calidad del trabajo.</p> <p>-¿Trabajos por fuera o a través de la Unión?</p> <p>-Aclarar que uso de vehículos solo para actividades de la Uzachi.</p> <p>-Reglas proyectos para complementar ingresos de la Unión.</p> <p>-Pte. pide a contador realice el inventario para presentarlo a la asam. –Asamblea le reclama más trabajo con las comunidades.</p>
<p>21/06/08</p> <p>Santiago Xiacuí</p>	<p>-Uzachi ya tiene su propio martillo, van a mandar hacerlo.</p> <p>-Uso de vehículos.</p> <p>-Contador presenta avance del inventario.</p> <p>-Técnicos informan avances de su trabajo a la asamblea.</p>	<p>-Reglamentar de uso del martillo de Uzachi, ahora es la responsabilidad de la Unión.</p> <p>-Reglas uso vehículos.</p> <p>-Falta incluir algunos equipos lab. Comaltepec.</p>

<p>19/07/08 La Trinidad</p>	<p>-Seguimiento acuerdos: -Enseñan el martillo Uzachi. -Uso de vehículos VW. -Deuda y pagaré DT se viene alargando su respuesta. -Falta reglamento de trabajo de los técnicos de la Uzachi. -Se propone y aprueba remoción de DT. -Convocatoria para que comisariados propongan candidatos de nuestras comunidades. -Técnicos informan, destaca: -Uma a nombre ing Lilia y no de Uzachi. Delegados preguntan ¿por qué?. -Delegado propone asambleas cada dos meses por mucho gasto traslados, otros que siga igual pq en estatutos así está. -Proyecto ya muy anterior con Unosjo dio préstamos para siembra trigo, Unosjo pide que liquiden con intereses.</p>	<p>-Discusión papel DT- Directiva y Asamblea. -Tiempo que dedica STF pues tiene otras responsabilidades en mpio. -¿Quién lo quita, quién lo pone? -No existe contrato escrito para exigir. -Falta reglamento de trabajo de los técnicos de la Uzachi. -Elaborar perfil DT y proceso de selección. -Uma debería estar a nombre de la Unión. -Frecuencia de asambleas ¿se puede cambiar y con que criterios? -No hubo quien diera seguimiento a ese proyecto de hace varias administraciones.</p>
<p>23/08/08 La Esperanza Comaltepec</p>	<p>Seguimiento acuerdos: -Deuda Unosjo: comisariados no encuentran listas de beneficiarios préstamos. -Vehículo VW, no se encuentran llaves. -Se comunicó a Semarnat que ya entró Unión a prestar STF. -Caso DT: en oficio se le comunicó decisión asamblea, no está de acuerdo y pide</p>	<p>-No conviene dejar olvidados proyectos luego es difícil seguimiento. -Hubo descuido algunos bienes por anteriores administraciones. -Unión debe cuidar calidad servicio. -Existe un acta donde se acordó no liquidación económica a técnicos que salen de la Unión.</p>

	<p>compensación por 7 años de servicios a la Unión.</p> <p>- Selección de nuevo DT, se convoca a reunión exclusiva para ello.</p> <p>-Técnicos informan:</p> <p>-Proyecto área No Maderables: ecoturismo CDI.</p> <p>-Proyecto área Org. Y Capacitación: Formación de técnicos comunitarios.</p> <p>-Consultoría ERA</p> <p>-Proyecto ornamentales: orquídeas Comaltepec por Mtro. Sumano.</p>	<p>-Necesidad de reglas claras con los técnicos y contratos escritos ¿ por tiempo definido y renovable?.</p> <p>-Se acuerda 3% por proyecto para honorarios técnicos.</p> <p>-Formación de técnicos comunitarios ¿ estratégica para la Unión?</p> <p>-convenio elaborar Plan estratégico Uzachi.</p> <p>-¿Convenio?</p>
<p>27/09/08</p> <p>Capulalpam</p>	<p>-Seguimiento acuerdos:</p> <p>-Deuda Unosjo, comisariados piden más tiempo.</p> <p>-Vehículo Vw mecánico vea reparación.</p> <p>-STF: es presentado nuevo DT.</p> <p>- Anterior DT deja deuda y trabajo pendiente (estudio abejones) y se lleva información.</p> <p>-Fortalecimiento Uzachi-Era piden primero reunión con delegados.</p> <p>-Taller SA con apoyo de Procymaf x Bióloga D. Luna.</p>	<p>-Acta escrita de entrega cargo sin dejar pendientes rezagados.</p>
<p>25/10/08</p> <p>Ecoturismo</p> <p>Fco.</p> <p>Madero</p> <p>Xiacuí</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-Pte. Admón. Recuerda a comisariados liquiden su deuda con Unosjo.</p> <p>-VW ya está en reparación.</p> <p>-Taller ERA sigue y pide a delegados participación.</p>	<p>-Delegados: ¿tienen obligación asistir a talleres capacitación o es voluntario?</p>

	<p>-Oficinas Uzachi: se está haciendo inversión sin donación del terreno por la com. Capulalpam.</p> <p>Áreas técnicas informan:</p> <p>-STF informa de actividades.</p> <p>-Delegado opina que CA e ingenieros a las comunidades trabajos de la Uzachi.</p> <p>-Pte. Admón. Opina que sea a solicitud de c/comunidad.</p> <p>-Comisariado Capulalpam pide vayan asamblea de comuneros con todo el personal para presentarlos.</p>	<p>-Piden terreno sea donado por Capulalpam a Uzachi para oficinas.</p> <p>-Delegados: ven mejoría en los servicios prestados a las comunidades miembros.</p> <p>-¿Debería CA ir periódicamente a las asambleas de c/comunidad?</p> <p>-¿Debe equipo técnico ser presentado a todas las comunidades e informar de su trabajo?</p>
<p>29/11/08 La Trinidad</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-Deuda Unosjo: comisariados no encuentran a deudores.</p> <p>-Adeudo del anterior DT: no se ha podido ver al síndico para que le exija pago.</p> <p>-WV ¿se arregla o se vende? Acuerdo: se arregla.</p> <p>-Reparación oficina sigue.</p> <p>-Taller fortalecimiento Uzachi. Agradece participación, hubo buena asistencia y buenos resultados.</p> <p>Áreas Técnicas informan:</p> <p>-Adeudo bióloga: hay mal entendido contador- bióloga, tesorero revisará con contador.</p> <p>-CA propone un contador que preste sus servicios a todas las comunidades. Ahorro y un servicio más de Uzachi.</p>	<p>-Mucho tiempo y energía arreglar asuntos no bien finiquitados.</p> <p>-Plan estratégico servirá de guía a trabajos Uzachi.</p> <p>-Servicios contables prestados por la Unión, contador de tiempo completo.</p>

	<p>-Sale el asunto del aguinaldo a los trabajadores, delegados dicen se debe dar.</p> <p>-Delegado: antes había programa-presupuesto y así se prevenían gastos.</p>	<p>-¿Cada Área debería de contar con Programa-Presupuesto?</p>
<p>20/12/08 S. Miguel Soyolapan Comaltepec</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-Siguen los mismos asuntos pendientes: deuda Unosjo, deuda ing. Roldán hay molestia por el retardo, arreglo VW, Arreglo oficinas, deuda bióloga ya se aclaró malentendido.</p> <p>-Contador de las comunidades que ya lo propongan.</p> <p>-Aguinaldo: se asignó una quincena de acuerdo a lo que ganan.</p> <p>-CA no tiene asuntos que tratar.</p> <p>Técnicos informan:</p> <p>-STF: informe actividades sep.-dic.</p> <p>-Org. Y Capacitación: informe fin de año.</p> <p>-Pte. admón. Agradece a todos los comisariados, delegados y personal técnico de Uzachi por trabajo 2008.</p>	<p>-¿Podrían espaciarse las asambleas, con asuntos realmente importantes a tratar?</p> <p>-Festejo fin año en Comaltepec.</p>
<p>24/01/09 Capulalpam</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-Ing. Roldán pagará cuando la com. Ozolotepec le pague-</p> <p>-Vw listo.</p>	<p>-¿Aportación de c/comunidad?</p>

	<p>-Reparación techo oficina.¿De dónde saldrán los recursos? CA informa:</p> <p>-Presentó programa-presupuesto Cuota STF de las com. no es suficiente, apenas para salarios, proyectos son variables, pero deben aportar para operación e insumos.</p> <p>-Propuesta gratificación CA \$4500/mes, según esfuerzo ¿ sólo al Pte. O a todos?</p> <p>-Rep. Presenta convocatoria Procymaf y Proárbol 2009. Técnicos informan: -Avances trabajo de c/área. Asuntos Generales: -¿Qué pasó con bióloga de la com. para área de No Maderables? No cumplía los requisitos para ser responsable del área, pero que venga a trabajar.</p>	<p>-Piden a CA primero entregue cuentas del año pasado. -¿Es obligación del CA elaborar programa-presupuesto o de c/área técnica y de lograr equilibrio ingresos egresos?</p> <p>-Perfiles y convocatorias para puestos de trabajo en áreas técnicas de la Uzachi.</p>
<p>28/02/09 Santiago Xiacuí</p>	<p>Seguimiento acuerdos: -Deuda Ing. Roldán, no a podido paga pues no le pagan. -WV ya se reparó ¿se vende o se lo usa el CA? Que ellos decidan. CA informa: -Informe financiero del tercer cuatrimestre, contador presenta lo de STF y falta lo de proyectos. -Informa asam. Extraordinaria y presenta Ing. Ocupa Dir. De No</p>	<p>-Asamblea no queda satisfecha con informe financiero, piden sea anual y completo, para analizar luego programa-presupuesto 2009.</p>

	<p>Maderables, este invita a los que quieran sembrar hongo a participar.</p> <p>-Oficinas se están adecuando a necesidades del personal.</p> <p>Técnicos informan:</p> <p>-Piden a com. Se acerquen para elaborar proyectos y los avances que tienen en su trabajo.</p> <p>Asuntos generales:</p> <p>-CA convoca a combatir la plaga, comisariado responde que no hay permisos por conflicto agrario.</p> <p>-Francés viene a hacer servicio en la Uzachi. preguntan ¿cómo viene, hay que darle algo? ¿en que le servirá a la Unión?</p>	<p>-Poder determinar aumento al personal Uzachi.</p> <p>-CA buscará apoyos combate plagas.</p> <p>-Reglas para recibir coperantes.</p>
<p>28/03/09 La Trinidad</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-CA informa:</p> <p>-Vendrán dos investigadores para combatir la plaga.</p> <p>-Las oficinas ya quedaron c/técnico tiene internet.</p> <p>-Problema ing. Roldán: no sólo debe sino que dejó pendiente proyecto resina en Abejones</p> <p>-Informe financiero ene-dic 2008: déficit \$261,000</p> <p>Incredulidad y duda de delegados ¿todo comprobado?</p> <p>Técnicos informan:</p>	<p>-Uzachi quedó mal y debe devolver fondos a Conafor.</p> <p>-No se actualizan costos de STF.</p> <p>-Sin proyectos no sobrevive Uzachi.</p>

	<p>-Labor normal en c/área.</p> <p>Asuntos generales:</p> <p>-Era informa proyecto Procymaf fortalecimiento Uzachi se aprobó.</p> <p>-Proy. Banco HSBC apoyo a la certificación.</p> <p>-Reglamento uso vehículos es ya necesario</p>	<p>-Actualizar reglamento para fortalecer la organización de Uzachi.</p> <p>-Elaboración reglamento uso vehículos.</p>
<p>25/04/09 Comaltepec</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-Contador mandó cédula de bancos que faltaba en el informe financiero.</p> <p>-Asunto ing. Roldán sigue, va a pedirle com. Capulalpam regrese información Abejones.</p> <p>-Se discute cómo se debe hacer el reglamento.</p> <p>CA informa:</p> <p>-¿Aumento sueldo técnicos?</p> <p>-Se decide compensación a CA Pte. \$4000 los demás \$2000</p> <p>Técnicos informan:</p> <p>-Labor normal sin contratiempos.</p>	<p>-¿Qué pasa con los informes financieros? Deben estar bien hechos y completos.</p> <p>-Forma cómo se debe entregar un cargo, sin dejar pendientes.</p> <p>-¿Reglamento desde el escritorio o consultando?</p> <p>-¿Existe tabulador sueldos?</p> <p>-Aumento sueldos debe estar ligado a programa-presupuesto, a bolsa de proyecto que se reparta e inflación.</p> <p>-También está relacionado con aumento cuota STF.</p> <p>-Reglamentar compensación CA</p> <p>-Reglamento fondo fijo: sólo para gas y comida y sólo cuando se comprueba.</p>
<p>23/05/09 Capulalpam</p>	<p>Seguimiento de acuerdos:</p> <p>-Abejones ya rescataron la información, tres meses estará estudio.</p> <p>CA informa:</p>	<p>-CA responsable de representación y prestigio de la Unión</p>

	<p>-Pago apoyo transitorio que dio el ing. Filemón a la Dir.Tec.</p> <p>-Se está avanzando recorridos para certificación.</p> <p>-Se avanzó trabajo parte plagada de Capulalpam</p> <p>-Ing. Bonart viene apoyar Uzachi y se presenta.</p> <p>Técnicos informan:</p> <p>-Es importante cuidar certificación dice DT de STF.</p> <p>-Ing. Bonart apoyará cartografía.</p> <p>-SA : debe haber mayor control fondos SAO a Uzachi y técnico reporte a admón.</p> <p>-Hongo entrará por Coinbio, el grupo interesado prepare sus troncos.</p> <p>Asuntos Generales:</p> <p>-Se comprarán 40 sillas para las reuniones y cursos, 2 mesas y 2 libreros.</p>	<p>-CA, Comisariados, delegados y DT responsables prestigio de Uzachi.</p> <p>-Administración de fondos por tesorería Uzachi, no cada uno su manejo.</p> <p>-Las compras de mobiliario y equipo deben ingresar al inventario Uzachi inmediatamente.</p>
<p>20/06/09 Xiacuí</p>	<p>Seguimiento acuerdos:</p> <p>-DT ya está trabajando con los datos de Abejones.</p> <p>-Suspenden certificación, Consejo Civil dice que no se preocupen.</p> <p>CA informa:</p> <p>-Informe financiero por contador, se comenta se vea como se han manejado aportaciones de las comunidades.</p> <p>-No Maderables no se supera en ingresos.</p>	

	<p>-SAO ingresos por captura de carbono.</p> <p>Generales:</p> <p>-Se despide Pte. Vigilancia Comaltepec.</p>	<p>-¿Cómo se corregirá falta de ingresos del programa-presupuesto?</p> <p>-¿Deben autoridades salientes presentar asamblea a nuevos?</p>
--	---	--

Insumos árbol de problemas Reglamento II (tomado del PE Uzachi)

Falta Capacitación

Falta de organización entre las comunidades, para transformar la tabla y buscar un mejor precio de la madera certificada

Para dar logros en las diferentes áreas de trabajo, los dirigentes de las empresas deben ser personas preparadas

Los jóvenes no conocen ni valoran suficientemente el cultivo del bosque

Los miembros de la Dirección Técnica necesitan actualizarse y ser reconocidos por las autoridades.

Los administradores de las unidades comunales, necesitan mayor capacidad administrativo contable

Los técnicos comunitarios tienen que enfrentar nuevas demandas, por ejemplo producir servicios ambientales

Los operadores en aserraderos y carpinterías no aprovechan el certificado de buen manejo

Poco control de la administración sobre los STF

Sanear lo administrativo para poder tratar las otras áreas

Organización en el Consejo Administrativo

Reorganización del Consejo Administrativo

Dirección Técnica desorganizada en los años 2005, 2006 y 2007

Distribución de roles y responsabilidades poco clara

Mala administración del Sistema de Información Geográfica

Falta de informes de la DTF a la Asamblea de Delegados y Comunidades, para planear los costos de anualidades

El problema es la administración para que los Ingenieros presten la atención necesaria a nuestras comunidades, de acuerdo al ramo forestal

Información a las comunidades escasa y poco oportuna

Efectividad de los Servicios Técnicos reducida

Poca eficiencia de los STF en años recientes

Que el servicio técnico sea más eficiente

STF con poca planeación

Descuido de la relación de los STF con las comunidades y poca equidad en el servicio

Que servicios técnicos esté más al pendiente con las comunidades

Equidad en los servicios técnicos

Entrega fuera de tiempo de reportes ante las dependencias correspondientes

Reducido nivel de participación de las comunidades y poca acción colectiva

Pocas acciones colectivas de las comunidades

Pocos trabajos coordinados entre las comunidades

No hay asambleas de Delegados en cada

Comunidad.

Poca incidencia de los Delegados en la toma de decisiones

Más participación de los Delegados en las reuniones para la solución de problemas

Dificultades para aprovechar el potencial productivo del bosque

Combate de plaga con mejor participación de la UZACHI

Problemas del área monte en cuanto a la plaga: reforestar o dar tratamiento

Control de plagas

Falta mejorar los caminos de acceso a las comunidades

Poco interés de algunos jóvenes en el trabajo del monte

Poca participación de las mujeres en el trabajo del monte

Atención a proyectos alternos no maderables

Anexo 2: Árbol de Problemas para el reglamento UZACHI.

Que haya más claridad en las funciones de la mesa directiva o Consejo de Administración.

-Piden desglose más detallado del informe a autoridades salientes y que se les llame.

¿Es CA saliente responsable o los nuevos? Hay problemas a la entrega de cada administración.

¿Y el informe financiero (2005-2007)?

-Forma cómo se debe entregar un cargo, sin dejar pendientes.

¿Qué pasa con los informes financieros? Deben estar bien hechos y completos.

¿Quién toma las decisiones el DT o el CA? ¿Quién cobra STF, proyectos, etc. Ing. o Unión?

-Discusión papel DT- Directiva y Asamblea.

-CA responsable de representación y prestigio de la Unión

-CA , Comisariados , delegados y DT responsables prestigio de Uzachi.

¿Quién ve se cumpla el trabajo a tiempo y cuida del prestigio de la Unión?

-Uzachi quedó mal con proyecto y debe devolver fondos a Conafor.

-No conviene dejar olvidados proyectos luego es difícil seguimiento.

-No hubo quien diera seguimiento a ese proyecto de hace varias administraciones.

-Mucho tiempo y energía arreglar asuntos no bien finiquitados: proyectos, deudas, bienes abandonados, etc.

-CA solicitud registro de Uzachi como prestadora de STF. a Semarnat.

¿Puede CA Uzachi solicitar fondos a Conafor?.

-Administración de fondos por tesorería CA Uzachi, no cada uno su manejo.

¿Los fondos que SAO consigue van directo a c/comunidad o queda algo a Uzachi?

-Una debería estar a nombre de la Unión, no de un técnico.

-CA buscará apoyos combate plagas

-CA debe poner reglas para recibir coperantes.

Falta a los delegados participar mejor en sus obligaciones.

-CA , Comisariados , delegados y DT responsables prestigio de Uzachi.

-Delegados deben cuidar actividades sigan plan estratégico de la unión.

- Compromiso de la Unión cuidar la calidad del trabajo.
- Delegados: ¿tienen obligación asistir a talleres capacitación o es voluntario?
- ¿Qué requisitos para ingreso nuevas comunidades cómo socios?
- ¿Quién quita al DT, quién lo pone?
- Piden terreno sea donado por Capulalpam a Uzachi para oficinas.
- Convenio elaborar Plan estratégico Uzachi.
- Actualizar reglamento para fortalecer la organización de Uzachi.
- ¿Reglamento desde el escritorio o consultando?
- ¿Convenio producción orquídeas?
- Reglamentar de uso del martillo de Uzachi, ahora es la responsabilidad de la Unión.
- Delegados: ven mejoría en los STF prestados a las comunidades miembros.
- Asamblea le reclama a técnico SAO más trabajo con las comunidades.
- Formación de técnicos comunitarios ¿es estratégica para la Unión?
- ¿Debe equipo técnico ser presentado a todas las comunidades e informar de su trabajo?

Que cada área técnica haga su función y tareas propias.

- Plan estratégico Uzachi debe orientar trabajo de las áreas técnicas.
- Cada responsable de área debe reportarle al CA
- Es obligación del CA elaborar programa-presupuesto o de c/área técnica y de lograr equilibrio ingresos-egresos?
- Se necesita precisar funciones y obligaciones de los miembros del equipo técnico.
- Los proyectos cada vez son más importantes en ingresos para Uzachi.
- Reglas proyectos para complementar ingresos de la Unión.
- ¿Los técnicos deben buscar trabajos por fuera para complementar ingreso o a través de la Unión?
- Servicios contables prestados por la Unión a todas las comunidades, contador de tiempo completo.

No hay normas para contratación de técnicos y para entrega de un puesto.

- ¿Cómo y quién debe de finiquitar la relación con un técnico de la Uzachi?
- Acta escrita de entrega puesto de trabajo sin dejar pendientes rezagados.
- No existe contrato escrito (con los técnicos). Todos los arreglos son de palabra y cuando hay desacuerdos se dificulta arreglarlos.

- Necesidad de reglas claras con los técnicos y contratos escritos ¿ por tiempo definido y renovable?.
- No existen contratos escritos para exigirle a los técnicos.
- Falta reglamento de trabajo de los técnicos de la Uzachi.
- ¿Existe tabulador sueldos técnicos?
- ¿Es compatible ser técnico de la Uzachi y ser al mismo tiempo autoridad comunal?
- Tiempo que dedica STF el DT, pues tiene otras responsabilidades en mpio.
- Perfiles y convocatorias para puestos de trabajo en áreas técnicas de la Uzachi.
- Elaborar perfil DT y otros puestos y proceso de selección.
- Existe un acta donde se acordó no liquidación económica a técnicos que salen de la Unión.
- Sí se va a dar una quincena de aguinaldo a técnicos.

No hay reglamento uso bienes

- Hubo descuido algunos bienes por anteriores administraciones.
- Inventario bienes ¿quién lo hace y lo mantiene actualizado?
- ¿existen resguardos escritos de quién usa algún equipo, a quién le toca hacerlos y exigir responsabilidades sobre el bien?
- Pte. pide a contador realice el inventario para presentarlo a la asam.
- Falta incluir algunos equipos en inventario: laboratorio. Comaltepec.
- Las compras de mobiliario y equipo deberían ingresar al inventario Uzachi inmediatamente.
- Reglas uso vehículos.
- Aclarar que uso de vehículos solo para actividades de la Uzachi.
- Elaboración reglamento uso vehículos.

Reglas para programación y financiamiento de las Áreas.

- Plan estratégico servirá de guía a trabajos Uzachi.
- ¿Cada Área debería de contar con Programa-Presupuesto?
- ¿Cómo se corregirá falta de ingresos del programa-presupuesto?
- ¿Cómo prestar servicio y obtener recursos, para ser autosuficiente? ¿Venta sólo a socios?
- Sin proyectos no sobrevive Uzachi.
- Aumento sueldos ¿ ligarlo a programa-presupuesto y a bolsa de proyecto que se reparta e inflación?.

- No se actualizan costos de STF.
- También está relacionado con aumento cuota STF.
- Reglamentar compensación CA
- Reglamento fondo fijo: sólo para gas y comida y sólo cuando se comprueba.
- Existe un acuerdo comunidades-Uzachi para que un % quede a Unión por elaborar expediente, gestión, operación proyectos e informe final ante c/programa.
- Si asamblea aprueba incremento al fondo gastos CA, también tiene que ver de donde saldrán los fondos.

Falta reglamentar las asambleas.

- Piden a CA primero entregue cuentas del año pasado.
- Asamblea no queda satisfecha con informe financiero, piden sea anual y completo, para analizar luego programa-presupuesto 2009.
- y Poder determinar aumento al personal Uzachi.
- ¿Deben autoridades comunales salientes presentar asamblea Uzachi a nuevos?
- ¿Debería CA ir periódicamente a las asambleas de c/comunidad?
- Frecuencia de asambleas ¿se puede cambiar y con que criterios?
- ¿Podrían espaciarse las asambleas, con asuntos realmente importantes a tratar?
- ¿Qué se incluye en el acta de asamblea, todos los puntos de vista o sólo acuerdos?
- Debería haber un punto para seguimiento de acuerdos.
- Festejo fin año en Comaltepec. ¿Se debe hacer algo oficial?
- ¿Arreglos oficina con aportación de c/comunidad?

Falta fortalecer al Consejo de Vigilancia.

- Debería haber un punto para seguimiento de acuerdos.
- ¿Qué pasa con los informes financieros? Deben estar bien hechos y completos.

Anexo 3: 1er borrador Reglamento interno de la UZACHI

Antecedentes.

-El reglamento interno está basado en los estatutos de la Uzachi en su artículo 34-I dice: es facultad del Consejo de Administración expedir el reglamento interno aprobado por la asamblea.

-El actualizar el reglamento tiene como finalidad adecuarlo a las necesidades y retos actuales de la organización, que tiene 20 años de experiencia pero también de desgaste.

-El reglamento debe orientarse por las líneas que le señaló el Plan Estratégico Uzachi 2008-2018 que aprobó la asamblea.

-El reglamento debe buscar tres cosas:

- 1.- Hacer a la organización más ágil y eficiente, poco burocrática pero transparente.
- 2.- Acercarla a la gente de las comunidades, es a su servicio que se creó la Unión.
- 3.- Definir lo mejor posible las responsabilidades y tareas de cada uno para lograr los objetivos de la organización.

-El reglamento debe ser sencillo y ser general, los casos más concretos los deberán ir resolviendo los diferentes niveles de autoridad.

Falta reglamentar las asambleas. (Salió del árbol de problemas)

-Empezamos con la Asamblea de Delegados, porque los estatutos de la Uzachi en su artículo 20, la señalan como la máxima autoridad de la organización.

-Esto no quiere decir que la asamblea deba resolver hasta los asuntos más concretos, por ejemplo: de qué color se deba pintar la oficina o si se le cambia el aceite al coche de la Unión, etc.

-Por el contrario la Asamblea debe decidir los verdaderos “asuntos gordos” de la organización: nombrar al Consejo de Administración y ver que cumpla el mandato de la asamblea: que la organización que tiene 20 años se renueve y recuerde que se creó para servir a la gente de las comunidades.

-La Asamblea misma está lejana a las comunidades que dice representar.

- De esto es exactamente de lo que la asamblea está cojeando, le faltan instrumentos que le ayuden a cumplir mejor su función.

Aquí están las propuestas para su discusión: (los * son los puntos específicos para el reglamento)

-Deberá cumplirse lo que señalan los estatutos, artículos 27 al 31 y cap IX Art. 47 y para ello se reglamentará el siguiente calendario:

*La última asamblea del año (Diciembre) como de Balance: el CA y todas las Áreas Técnicas de la Unión, deberán presentar el informe anual de actividades, señalando el nivel de logro de cada meta que se propusieron y el balance financiero por Área.

*La primera asamblea del año (Enero) como de Programación: el CA y todas las Áreas Técnicas de la Unión, deberán presentar el programa-presupuesto para el año que inicia.

-Actualmente se realizan las asambleas de manera rotatoria en las comunidades, sin embargo las comunidades la sienten ajena:

*Deberá realizarse dos veces al año la asamblea de delegados en cada una de las comunidades miembros de la Unión, la convocatoria será abierta a todos los comuneros que deseen asistir y la orden del día, después de desahogar el punto de seguimiento de acuerdos, será que el CA y las Áreas Técnicas informen del avance de su programa-presupuesto, enfocados en la comunidad donde se desarrolla la asamblea. Los comuneros presentes podrán tener derecho a voz sobre los asuntos informados sobre su comunidad y los delegados deberán tomar en cuenta esas opiniones para tomar acuerdos. (Art. 19 C de los Estatutos)

Falta a los Delegados participar mejor en sus obligaciones. (Del árbol de problemas)

-Se repite que la asamblea es la máxima autoridad, pero a los delegados les falta claridad de su tarea para señalar cuando la Unión está tomando rumbos que la debilitan o la desunen y para proponer el rumbo adecuado al crecimiento y consolidación:

*Los delegados entrantes deberán recibir al menos tres sesiones de capacitación por parte del Consejo de Vigilancia de la Unión así como de algunos delegados en funciones, en ellas conocerán: los estatutos, el reglamento, el plan estratégico de la Unión, que es un programa-presupuesto y conocerán las diferentes áreas técnicas que están operando actualmente en la Unión.

*La asamblea del mes de noviembre será la asamblea de los delegados, a ella sólo asistirán el CA y Vigilancia y los propios delegados, ningún otro personal técnico o invitados. Los delegados deberán revisarse y auto evaluarse en la tarea que han hecho durante el año y proponer las medidas para mejorar su desempeño y el del rumbo de la Unión en general.

Que haya más claridad en las funciones de la mesa directiva o Consejo de Administración. (Del árbol de problemas)

-Parece haber consenso en que el desempeño de los últimos CA de la Unión ha sido deficiente. Existe el problema de la capacitación para llevar a cabo el cargo, pero también el tiempo que se le dedica pues se supone se hace voluntariamente, como son los cargos. Pero se tienen obligaciones familiares y aunque se da una compensación nunca es suficiente.

-Si el elegido es de una comunidad lejana, el tiempo y gasto invertido en transporte se vuelve también un problema.

- Las facultades del CA están señaladas en los estatutos artículo 34 incisos C, D y E.

-Deberá quedar bien claro que el CA es la máxima autoridad operativa de la Unión, es el responsable que la Unión y todos los servicios que presta a sus miembros funcionen eficazmente y corregir lo necesario para que esto se logre, dando cuenta siempre a la asamblea.

-Ningún Director Técnico, por preparado que esté, debe estar por encima del CA.

* Para un buen desempeño del CA deberá haber recibido la capacitación como todos los delegados, pero además recibirá la capacitación específica para su cargo, durante dos semanas, por parte del CA saliente.

*El Presidente del CA deberá dedicar tiempo completo al desempeño del cargo, por ello no podrá tener otros cargos ni menos dedicar tiempo a actividades de asesoría que supongan distracción de su labor y hasta conflicto de interés. Deberá recibir una compensación especial por ello, que deberá aprobar la asamblea.

*El Secretario y Tesorero deberán dedicar medio tiempo al desempeño de su cargo, serán en todo tiempo colaboradores en las tareas con el Presidente. Recibirán una compensación aprobada por la asamblea.

*El Tesorero deberá recibir una capacitación específica sobre cuestiones administrativo-contables para el buen desempeño de su cargo.

*La asamblea de medio año (junio) será de informe general y financiero del CA a los delegados, para ello deberán preparar un informe amplio de la marcha de la Unión.

*El CA deberá estar todo el tiempo al tanto de las actividades de las áreas técnicas de la Unión, deberá cerciorarse de la calidad del trabajo de los técnicos y que las metas del programa-presupuesto se estén alcanzando a tiempo, para ello podrá utilizar diferentes herramientas: desde acompañamiento a algunos trabajos, recorridos, reuniones con cada área, pláticas con los comisariados y encargados del aprovechamiento, etc.

*Será prioridad del CA mantener cercanía y una buena comunicación con todas las áreas técnicas y con los representantes comunales, para la buena marcha de la Unión. El Secretario del CA deberá levantar una minuta de las reuniones con las áreas técnicas y de las pláticas con los representantes comunales como forma de dar registro y seguimiento a los acuerdos tomados.

Mejorar el trabajo del Consejo de Vigilancia. (Del árbol de problemas)

-Las funciones del CV están descritas en los estatutos artículo 36 incisos A a E.

-La auditoría y la transparencia sobre toda la operación de la Unión son su principal función.

*Deberá recibir la misma capacitación que los delegados y que el tesorero del CA, además deberá buscarse la capacitación suficiente en transparencia.

*Aunque en todas las asambleas puede incluir algún punto, en la asamblea de medio año deberá rendir también informe de sus tareas.

*El tiempo necesario para desempeñar sus funciones será de medio tiempo para el Presidente y un cuarto de tiempo para su Secretario y Tesorero. Podrán recibir compensación previa autorización de la asamblea.

Que cada Área Técnica haga su función y tareas propias. (Del árbol de problemas)

-Las Áreas Técnicas iniciaron con los STF y por ello existe confusión, pero de hecho existen varias Áreas: Servicios Forestales, No Maderables, Servicios Ambientales, Capacitación y las que la asamblea apruebe crear para lograr las metas del plan estratégico.

-La Unión busca ser “la de antes” una organización multi-activa no sólo forestal.

-Las Áreas Técnicas tienen su fundamento en los estatutos en el artículo 43 Unidades Especializadas y de Servicio, no son órganos de autoridad sino instancias técnicas para operar programas de servicio de la Unión a sus miembros.

*La creación y desaparición de Áreas Técnicas dentro de la Unión es facultad de la asamblea a propuesta del CA.

*Toda Área Técnica deberá definirse por un objetivo a conseguir. Contará con un Director Técnico, un equipo humano y material acorde a las metas y un programa- presupuesto anual.

*El DT de cualquier Área Técnica, deberá ser seleccionado por el CA y bajo la supervisión del CV, con las reglas de un “Perfil Técnico y Humano”, en condiciones de preparación semejantes deberá darse preferencia a personas provenientes de las comunidades miembros.

* El DT de cualquier Área Técnica, será contratado por CA con la aprobación de la asamblea, como un profesional que presta sus servicios a la Unión por un plazo determinado.

*Será tarea del CA y de CV buscar la asesoría adecuada para elaborar los diferentes “Perfiles Técnicos y Humanos” que cubran los puestos de las DT.

*El DT de un Área es el responsable de dirigir a su equipo para conseguir las metas del programa-presupuesto anual.

* Es obligación del DT dar cuenta de su trabajo al CA en primera instancia y a la asamblea de delegados mensualmente.

*Es el Tesorero del CA quien maneja y autoriza los fondos de cada Área, con el apoyo del Área contable, a él se dirige el DT para ir cubriendo las diferentes necesidades económicas de su Área, según el programa-presupuesto.

*La asamblea deberá autorizar la creación de dos nuevas Áreas para el cumplimiento del plan estratégico: Contable que sirva a todas las comunidades y Agrícola con el fin de diversificar y enriquecer la producción en la Unión.

No hay reglas para la programación y el financiamiento de las Áreas. (Del árbol de problemas)

-Uno de los problemas que más ruido están generando dentro de la Unión es el asunto del costo y financiamiento de los servicios que se prestan a las comunidades miembros.

- Se ha asumido como política que se complementen los ingresos de un Área por medio de la elaboración y gestión de proyectos con otras comunidades, esto en la práctica ha generado una tensión sobre el tiempo dedicado a cada tarea.

-La percepción general es que los servicios prestados a las comunidades miembros, cada vez se les dedica menos tiempo y la calidad ha venido decayendo poco a poco.

-Se debe retornar a que la atención principal sea a los miembros.

*Es obligación de cada Área contar con un programa-presupuesto anual que incluya en primer término los servicios prestados a las comunidades miembros, con no menos de 60% del tiempo dedicado a ellos.

*El costo de los servicios prestados se deberá ir actualizando anualmente: deberá ser transparente, bien desglosado, con base real y deberá acercarse a los promedios de precios, de los servicios de calidad, del mercado.

*Cada Área deberá tener un programa –presupuesto balanceado económicamente, ningún Área podrá operar con déficit. Si lo hay tendrá que ver que recortes realiza para equilibrarlo.

*Los servicios fuera de la Unión los prestan las Áreas de la Unión no personas en lo individual y solo complementariamente.

*El concepto de bolsa de proyectos es recomendable, pues hace que las Áreas cooperen en conseguir los fondos para un presupuesto general equilibrado.

No hay normas para contratación de técnicos y para entrega de un puesto. (Del árbol de problemas)

-Este problema se generó por malas decisiones anteriores, como no tener contratos, no tener criterios ni formas de selección de personal.

*Se deberá contar con los perfiles para los DT para su selección y contratación.

*El CA deberá elaborar un tabulador de honorarios profesionales para los DT, informándose de cómo están en el mercado.

*Para los otros puestos dentro de cada Área, los perfiles y el tabulador, serán elaborados por el DT respectivo.

*Todos los contratos serán por escrito y como de servicios profesionales por tiempo limitado y renovables con la aprobación de la asamblea.

*Un DT al término de su gestión deberá dejar finiquitados todas sus responsabilidades a satisfacción del CA y el CV. En caso que lo haga antes de tiempo deberá avisar con tres meses de anticipación y dejar igualmente finiquitadas todas sus responsabilidades.

No hay reglamento del uso de bienes. (Del árbol de problemas)

-No ha habido un inventario de los bienes de la Unión, lo que propicia se puedan descuidar y perder bienes y equipo que son importantes para el desempeño de sus servicios.

*El Secretario CA deberá realizar y mantener actualizado el inventario de bienes y equipo de la Unión. En la asamblea de medio año deberá rendir un informe.

* El CV deberá auditar que realmente existan los bienes que dice el inventario y verificar su estado. En la asamblea de medio año deberá rendir un informe.

*Los DT deberán firmar un resguardo de los bienes y equipo que tienen a su cargo y su Área requiere para realizar sus labores.

Anexo 4: 1er Borrador revisado por taller listo para aprobación Asamblea.

REGLAMENTO INTERNO UZACHI 2009

Antecedentes.

El Reglamento Interno de la Unión de Comunidades Productoras Forestales Zapotecos Chinanteca de la Sierra Juárez de RI. Tiene como fundamento los estatutos de “la Unión”, en el artículo 34-I dice: “es facultad del Consejo de Administración expedir el Reglamento Interno aprobado por la asamblea”.

La finalidad de un nuevo Reglamento Interno de la Unión es responder a las necesidades y retos actuales de la organización, que tiene 20 años de experiencia pero también nuevos retos. Por ello el nuevo Reglamento Interno deberá:

- 1.- Ayudar a la Unión para convertirse en una organización eficiente, poco burocrática y muy transparente.
- 2.- Acercar a la Unión a las comunidades miembros, es a su servicio que se creó la organización.
- 3.- Definir lo mejor posible las responsabilidades y tareas de cada una de las instancias de la Unión, para lograr los objetivos la organización.
- 4.- Considerar las líneas que señaló el Plan Estratégico Uzachi 2008- 2018 y que aprobó la asamblea, estas deben orientar al Reglamento Interno.
- 5.- Considerar que el reglamento tiene que ser sencillo y general, los casos más concretos los deberán ir resolviendo los diferentes niveles de autoridad en la marcha y someterlos a revisiones anuales del reglamento.

1.-Del Reglamento de las Asambleas de Delegados.

Considerando que:

Los estatutos de la Uzachi en su artículo 20, señalan a la Asamblea de Delegados como la máxima autoridad de la organización.

Esto no quiere decir que la asamblea deba resolver hasta los asuntos más simples de la operación de la Unión, por el contrario la Asamblea debe decidir los verdaderos asuntos estratégicos, los que le dan rumbo a la organización, nombrar al Consejo de Administración y ver que cumpla el mandato de la asamblea, que la organización que tiene 20 años se renueve y tome los nuevos retos que hoy le presenta servir a las comunidades.

La Asamblea misma está lejana a las comunidades que dice representar y le hacen falta los instrumentos que ayuden a cumplir mejor su función.

Los artículos 27 al 31 y cap IX Art. 47 señalan los tipos de asambleas y sus finalidades.

Por todo ello se reglamentan el siguiente calendario y tipo de asambleas:

A- La última asamblea del año (Diciembre) como de Balance: el CA y todas las Áreas Técnicas de la Unión, deberán presentar el informe anual de actividades, señalando el nivel de logro de cada meta que se propusieron y el balance financiero por Área.

B- La primera asamblea del año (Enero) como de Programación: el CA y todas las Áreas Técnicas de la Unión, deberán presentar el programa-presupuesto para el año que inicia.

Actualmente se realizan las asambleas de manera rotatoria en las comunidades, sin embargo las comunidades la sienten ajena:

Por ello se reglamentan:

C- Deberá realizarse dos veces al año la asamblea de delegados en cada una de las comunidades miembros de la Unión.

D- La convocatoria será abierta a todos los comuneros que deseen asistir y la orden del día, después de desahogar el punto de seguimiento de acuerdos, será que el CA y las Áreas Técnicas informen del avance de su programa-presupuesto, enfocados a la comunidad donde se desarrolla la asamblea. Los comuneros presentes podrán tener derecho a voz sobre los asuntos informados sobre su comunidad y los delegados deberán tomar en cuenta esas opiniones para tomar acuerdos. (Art. 19 C de los Estatutos)

2.-De los Delegados y sus obligaciones.

Considerando que:

La asamblea es la máxima autoridad, pero a los delegados les falta claridad de su función estratégica, para señalar cuando la Unión está tomando rumbos que la debilitan o la desunen y para proponer el rumbo adecuado al crecimiento y consolidación.

Se reglamentan:

A- Los delegados entrantes deberán recibir al menos tres sesiones de capacitación por parte del Consejo de Vigilancia de la Unión así como de algunos delegados en funciones, en ellas conocerán: los estatutos, el reglamento, el plan estratégico de la Unión, que es un programa-presupuesto y conocerán las diferentes áreas técnicas que están operando actualmente en la Unión.

B- La asamblea del mes de noviembre será la asamblea de los delegados, a ella sólo asistirán el CA y Vigilancia y los propios delegados, ningún otro personal técnico o invitados. Los delegados deberán revisarse y auto evaluarse en la tarea que han hecho durante el año y proponer las medidas para mejorar su desempeño y el del rumbo de la Unión en general.

3.-De las funciones de la mesa directiva o Consejo de Administración.

Considerando que:

Las facultades del CA están señaladas en los estatutos artículo 34 incisos C, D y E.

Debe quedar bien claro que el CA es la máxima autoridad operativa de la Unión, es el responsable que la Unión y todos los servicios que presta a sus miembros funcionen eficazmente y corregir lo necesario para que esto se logre, dando cuenta siempre a la Asamblea de Delegados.

Ningún puesto técnico, por preparado que esté, puede estar por encima del CA.

Existe consenso en que el desempeño de los últimos CA de la Unión ha sido deficiente. Hay un problema en la capacitación necesaria para desempeñar el cargo y también el tiempo que se le dedica pues se supone se hace como son los cargos voluntariamente.

Se tienen obligaciones familiares y aunque se da una compensación nunca es suficiente.

Si el elegido es de una comunidad lejana, el tiempo y gasto invertido en transporte se vuelve también un problema.

Se reglamentan:

A- Para el buen desempeño del CA deberá haber recibido la capacitación como todos los delegados, pero además recibirá la capacitación específica para su cargo, durante dos semanas, por parte del CA saliente.

B- El Presidente del CA deberá dedicar tiempo completo al desempeño del cargo, por ello no podrá tener otros cargos ni menos dedicar tiempo a actividades de asesoría que supongan distracción de su labor y hasta conflicto de interés. Deberá recibir una compensación especial por ello, que deberá aprobar la asamblea.

C- El Secretario y Tesorero deberán dedicar medio tiempo al desempeño de su cargo, serán en todo tiempo colaboradores en las tareas con el Presidente. Recibirán una compensación aprobada por la asamblea.

D- El Tesorero deberá recibir una capacitación específica sobre cuestiones administrativo-contables para el buen desempeño de su cargo.

E- La asamblea de medio año (junio) será de informe general y financiero del CA a los delegados, para ello deberán preparar un informe amplio de la marcha de la Unión.

F- El CA deberá estar todo el tiempo al tanto de las actividades de las Áreas Técnicas de la Unión, deberá cerciorarse de la calidad del trabajo de los técnicos y que las metas del programa-presupuesto se estén alcanzando a tiempo, para ello podrá utilizar diferentes herramientas: desde acompañamiento a algunos trabajos, recorridos, reuniones con cada área, pláticas con los comisariados y encargados del aprovechamiento, etc.

G- Será prioridad del CA mantener cercanía y una buena comunicación con todas las áreas técnicas y con los representantes comunales, para la buena marcha de la Unión.

H- El Secretario del CA deberá levantar una minuta de las reuniones con las áreas técnicas y de las pláticas con los representantes comunales como forma de dar registro y seguimiento a los acuerdos tomados.

4.-Del Consejo de Vigilancia.

Considerando Que:

Las funciones del Consejo de Vigilancia están descritas en los estatutos artículo 36 incisos A a E.

La auditoría y la transparencia sobre toda la operación de la Unión son su principal función.

Se reglamentan:

A- Deberá recibir la misma capacitación que los delegados y que el tesorero del CA, además deberá buscarse la capacitación suficiente en transparencia de la gestión.

B- Aunque en todas las asambleas puede incluir algún punto, en la asamblea de medio año deberá rendir también informe de sus tareas.

C- El tiempo necesario para desempeñar sus funciones será de medio tiempo para el Presidente y un cuarto de tiempo para su Secretario y Tesorero. Podrán recibir compensación previa aprobación de la asamblea.

5.-De las Áreas Técnicas y de Servicio y sus funciones.

Considerando que:

Las Áreas Técnicas se iniciaron con los STF y por ello existe confusión de ser la única.

Es un hecho existen varias Áreas Técnicas con funciones diferentes y trabajo autónomo: Servicios Forestales, No Maderables, Servicios Ambientales, Capacitación y las que la asamblea apruebe crear para lograr las metas del plan estratégico.

La Unión busca ser “la de antes” una organización multi-activa no sólo forestal.

Las Áreas Técnicas tienen su fundamento en los estatutos en el artículo 43: Unidades Especializadas y de Servicio. No son órganos de autoridad sino instancias técnicas, para operar programas de servicio de la Unión a sus miembros.

Se reglamentan:

A- La creación y desaparición de Áreas Técnicas dentro de la Unión es facultad de la asamblea a propuesta del CA.

B- Toda Área Técnica deberá definirse por un objetivo a conseguir. Contará con un Director Técnico, un equipo humano y material acorde a las metas y un programa- presupuesto anual.

C- El DT de cualquier Área Técnica, deberá ser seleccionado por el CA y bajo la supervisión del CV, con las reglas de un “Perfil Técnico y Humano”, en condiciones de preparación semejantes deberá darse preferencia a personas provenientes de las comunidades miembros.

D- El DT de cualquier Área Técnica, será contratado por CA con la aprobación de la asamblea, como un profesional que presta sus servicios a la Unión por un plazo determinado.

E-Será tarea del CA y de CV buscar la asesoría adecuada para elaborar los diferentes “Perfiles Técnicos y Humanos” que cubran los puestos de las DT.

F- El DT de un Área es el responsable de dirigir a su equipo para conseguir las metas del programa-presupuesto anual.

G- Es obligación del DT dar cuenta de su trabajo al CA en primera instancia y a la asamblea de delegados mensualmente.

H- Es el Tesorero del CA quien maneja y autoriza los fondos de cada Área, con el apoyo del Área contable, a el se dirige el DT para ir cubriendo las diferentes necesidades económicas de su Área, según el programa-presupuesto.

I- La asamblea deberá autorizar la creación de dos nuevas Áreas para el cumplimiento del Plan Estratégico: Contable que sirva a todas las comunidades y Agrícola con el fin de diversificar y enriquecer la producción en la Unión.

6.-De la programación y el financiamiento de las Áreas Técnicas.

Considerando que:

Uno de los problemas que más ruido están generando dentro de la Unión es el asunto del costo y financiamiento de los servicios que se prestan a las comunidades miembros.

Se ha asumido como política que se complementen los ingresos de un Área por medio de la elaboración y gestión de proyectos con otras comunidades.

Esta política en la práctica ha generado una tensión sobre el tiempo dedicado a cada tarea.

La percepción general es que los servicios prestados a las comunidades miembros, cada vez se les dedica menos tiempo y la calidad ha venido decayendo poco a poco.

Se debe retornar a que la atención principal sea a los miembros.

Se reglamentan:

A- Es obligación de cada Área Técnica contar con un Programa-Presupuesto Anual que incluya, en primer término los servicios prestados a las comunidades miembros.

B- El tiempo dedicado a prestar servicio a las comunidades miembros deberá ser al menos del 60% del tiempo del trabajo programado.

C- El costo de los servicios prestados se deberá ser actualizando anualmente: deberá ser transparente, bien desglosado, con base real y deberá acercarse a los promedios de precios de los servicios de calidad del mercado.

D- Cada Área deberá tener un Programa –Presupuesto balanceado económicamente, ningún Área podrá operar con déficit. Si lo hay tendrá que ver que recortes realiza para equilibrarlo.

E- Los servicios fuera de la Unión los prestan las Áreas de la Unión no personas en lo individual y solo complementariamente.

F- El concepto de bolsa de proyectos es recomendable, pues hace que las Áreas cooperen en conseguir los fondos para un presupuesto general equilibrado.

7.-De las normas para contratación de técnicos y para entrega de un puesto.

Considerando que:

Este problema se generó por malas decisiones anteriores, como no tener contratos, no tener criterios ni formas de selección de personal.

Se reglamentan:

A- Se deberá contar con los perfiles para los DT para su selección y contratación.

B- El CA deberá elaborar un tabulador de honorarios profesionales para los DT, informándose de cómo están en el mercado.

C- Para los otros puestos dentro de cada Área, los perfiles y el tabulador, serán elaborados por el DT respectivo.

D- Todos los contratos serán por escrito y como de servicios profesionales por tiempo limitado y renovables por un tiempo similar con la aprobación de la asamblea.

E- Un DT al término de su gestión deberá dejar finiquitados todas sus responsabilidades a satisfacción del CA y el CV. En caso que lo haga antes de tiempo deberá avisar con tres meses de anticipación y dejar igualmente finiquitadas todas sus responsabilidades.

8.-Del reglamento del uso de bienes.

Considerando que:

No ha habido un inventario actualizado de los bienes de la Unión.

Se propicia se puedan descuidar y perder bienes y equipo que son importantes para el desempeño de sus servicios.

Se reglamentan:

A- El Secretario CA deberá realizar y mantener actualizado el inventario de bienes y equipo de la Unión. En la asamblea de medio año deberá rendir un informe.

B- El CV deberá auditar que realmente existan los bienes que dice el inventario y verificar su estado. En la asamblea de medio año deberá rendir un informe.

C- Los DT deberán firmar un resguardo de los bienes y equipo que tienen a su cargo y su Área requiere para realizar sus labores.

9.-Transitorio.

Este reglamento entra en vigor, una vez aprobado por la Asamblea de Delegados de la Unión, el 1 de diciembre de 2009 y tendrá vigencia de un año, tiempo en el cual deberá hacerse su revisión y actualización según la experiencia de aplicación durante el año de vigencia.